



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: APROBAR RD-2024-258- MENVIELLE MARTA - RENUNCIA CONDICIONADA - EX-2024-00167618- -UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2024-00167618- -UNC-ME#FD, en el que se ha dictado la Resolución Decanal RD-2024-258-E-UNC-DEC#FD, ad referéndum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la Resolución Decanal RD-2024-258-E-UNC-DEC#FD, dictada ad referéndum de este Cuerpo, la que forma parte de la presente como archivo embebido, y, en consecuencia, disponer: 1) Aceptar a partir del día 01 de marzo de 2024, y condicionada a las disposiciones del Decreto 8820/62, la renuncia presentada por la Prof. Marta MENVIELLE SANCHEZ (legajo 16164) al cargo docente que desempeña en esta Facultad de Derecho, manteniéndose vigente el plazo de intimación de la RD-2023-421-E-UNC-DEC#FD cuyo vencimiento opera con fecha 31 de noviembre de 2024, con los alcances prescriptos por el art 63 del CCT para docentes universitarios OHCS 1222/2014.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección de Personal, Secretaría Académica y Departamento de Coordinación Docente de Derecho Civil de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

